



Terre maravedis.

SELLO QUARTO, VENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS NOVENTA  
QUATRO.

Don Nuente Semando, sellero apuro y devida efecto lo acordado por el Ayuntamiento y se le den al Sr. D. Victor Robi lo terren monios que pidieren.

Por el Sr. D. Nuente Semando Ayuntamiento de los municipales, nuevamente por los Señores y Señoras, solicitando se le abra los puertos de Jentorada la Villa, y al de Jentorada que se practica en oros y perjuicio al publico acario, que los taxaron den latesa y as el marco el Ayuntamiento al precio que eno tiene puesto al Corte y por el fin alve zar, alguno y lo mismo la Loreta y Ladillo. Y aso la multa de veinte ducados aplicados en la forma ordinaria. Y aso la misma el tributo que se ganare de la Ladillo o Loreta a otro precio que el acordado y no diere en el mediano de Cuenta veniendo noticia en que se vende como precio. Los Señores cada cada Carra, y eno de afuera la media Rayda y la otra Colmada por do sin tenerse para el precio de vender la cera, y te que la se fuso por el y al dia de cuarenta y dos de la misma Calidad blanca, medido en las Cajas por los maestros que coe en ten la obra y aso la pena de veinte ducados aplicados en la misma forma, y en el punto en el punto de requerirlos de las cosas especies, y alor maestros, y oficiales que se ganaren en esta forma, y al vecino que lo pagare como precio que el referido Incurran en la misma pena, y qualen quiera poner na al publico pueda denunciarlos. Y respecto el libro